



¿Qué es Brújula?

Equipo

Corresponsales

Preguntas Frecuentes



EDITORIAL REALIDADES MULTIMEDIA RINCÓN LITERARIO ¿DÓNDE ESTÁN LOS JÓVENES?
OPINIÓN COLABORACIÓN

Un modelo de desarrollo mineral, los regalos de la tierra

Publicado el 21/02/2014 por [Andrea Godínez](#) en [Realidad](#)

0



Andrea Godínez/ Brújula

Parte II

Después de hacer una breve [contextualización](#) y análisis sobre la procedencia de algunos minerales que utilizamos en nuestra vida cotidiana, así como comprender que por naturaleza somos seres que vivimos en permanente extracción de propiedades para sobrevivir, es importante entender cómo la minería se hace posible. El proceso que lleva, desde el reconocimiento de áreas que podrían tener los minerales que se desean extraer, los estudios de impacto ambiental y las licencias de extracción, hasta el papel que juegan las autoridades de gobierno encargadas de las regulaciones legales, la Ley de Minería y las regalías tanto para el país como para las municipalidades y comunidades aledañas al área explotada.

"..Y de esta manera se llenaron de alegría, porque habían descubierto una hermosa tierra, llena de deleites, abundante en mazorcas amarillas y mazorcas blancas y abundante también en pataxte y cacao, y en innumerables zapotes, anonas, jocotes, nances, matasanos y miel . Abundancia de sabrosos alimentos había en aquel pueblo llamado de Paxil y Cayalá". Mario Payeras (Latitud de la flor y el granizo)

Siendo Guatemala un territorio rico en variedad de minerales para diferentes fines que el hombre ha descubierto o necesitado a lo largo del tiempo, es importante destacar que a partir del 2005 el interés de explotación de minerales metálicos como oro, plata y níquel dio un salto significativo, pues el valor de la producción minera metálica es ahora superior al de los minerales no metálicos, según un estudio del MEM citado en el Perfil Ambiental del IARNA [1]. Previo a esta fiebre por minerales metálicos y preciosos, los minerales como por ejemplo la arcilla para la fabricación del cemento, arenas para la construcción, carbón, mármol y jade, representaban un mayor porcentaje de extracción minera. Un claro ejemplo, es la acción extractiva realizada en la zona 6 de la Ciudad de Guatemala, mejor conocida como la Pedrera, en donde lo que se ha obtenido durante años de esta área es la arcilla para el cemento. Entonces, el interés reciente de las multinacionales en Guatemala es debido a que la Cordillera Central o Sierra Madre, son suelos que prometen ser grandes bancos de los minerales metálicos tan cotizados actualmente en el mercado y las regalías sobre el valor del producto extraído que exige el gobierno, son relativamente bajas.

“La tendencia mundial que genera el oro fundamentalmente, ha sido una influencia muy peculiar en la conducta de las sociedades, pues es el mineral que sirve para darle sustento a todas las monedas. Es un mineral que se ha buscado para fortalecer las economías de cada nación y en Guatemala a partir de 1996, durante el gobierno de Álvaro Arzú, se modifica la Ley de Minería para cambiar las reglas del juego para favorecer la venida de los grupos mineros con tecnología y recursos suficientes, para aprovechar la extracción del oro invisible.” Raúl Maas, experto en medio ambiente.

De acuerdo a un [reportaje](#) publicado por el periódico digital Plaza Pública, a pocos meses de iniciar su gestión como presidente Otto Pérez Molina, firmó un [convenio](#) (que para el momento de la elaboración de este reportaje, el convenio no estaba público en la página del MEM) en el que se hacía un compromiso que “permitiría que las regalías generadas por la actividad minera de metales no preciosos, se incrementen del 1 al 3%, mientras que la de metales (oro y plata), se incrementen al 4%”. En este reportaje se hace referencia a que en una cláusula del convenio indica que se desactivará el porcentaje de regalías en el momento cuando los metales básicos alcancen los siguientes precios en la bolsa de valores: níquel, \$6.50 por libra; plomo, \$0.75 por libra; y zinc \$0.75 por libra. La plata, \$16.00; y el oro a \$975”. A pesar de ello, dicho convenio finalmente no fue suscrito, y en sustitución, se acordó con las empresas mineras subir este impuesto voluntariamente al 5%.

El hecho que durante este gobierno se haya acordado que las regalías serían ahora voluntarias por parte de las empresas mineras, no garantiza que estas vayan a entregar ese porcentaje acordado.

En un [artículo](#) realizado por el politólogo y sociólogo peruano, Javier Diez Canseco, advierte que las regalías recaudadas, debieran aplicarse en beneficio a infraestructura siempre de las comunidades cercanas al área de extracción. En el siguiente [mapa](#) se puede apreciar las regalías que pagan las empresas mineras en los diferentes países donde se ejercen acciones de extracción minera.

Sin embargo, vale la pena mencionar que la actividad minera puede generar mayores ingresos al Estado de Guatemala a través de los impuestos con los que estas deben cumplir, a diferencia de las regalías, según revelaba el presidente de la Gremial de Industrias Extractivas, Mario Orellana, citado en un [reportaje](#) de Prensa Libre. Javier Diez, explica que estos impuestos deberían ser una tasa moderada del 3% sobre el valor que genera la venta de los minerales, excluyendo a la pequeña minería y la minería artesanal para que las familias de las comunidades que la ejercen, tengan acceso a un ingreso estable que garantice su sostenibilidad económica. Cabe destacar, que a pesar que en algunos países como Canadá donde los impuestos son de un 18% aproximadamente para el Estado, las empresas no se han retirado. En Guatemala, dentro de los ingresos tributarios al Estado por parte de la actividad minera, se encuentra el pago al impuesto sobre la renta de las empresas (ISR), retención sobre salarios a residentes y no residentes, impuesto al valor agregado (IVA), impuesto de timbres, derechos arancelarios a la importación y el impuesto único sobre inmuebles (IUSI), que forman parte de algunos de los principales elementos de la política fiscal sobre las actividades extractivistas del país.

Perfil minero en Guatemala [2]

El perfil minero en Guatemala, requiere de un conjunto de factores para hacer posible la actividad extractiva de minerales artesanales, metálicos y no metálicos. Actualmente, se encuentran vigentes [283 licencias](#) de explotación minera, mientras 76 licencias de exploración se encuentran vigentes en el país (Prensa Libre, 2014).

TIPOS DE MINERÍA

INFORMACIÓN OBTENIDA DEL GLOSARIO DE TÉRMINOS DEL MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS

SUBTERRÁNEA Extracción minera que se realiza en el subsuelo, por medio de túneles o pozos.		A CIELO ABIERTO* Extracción minera que se realiza sobre la superficie, por medio de maquinaria para movimiento de tierra.
ARTESANAL Modalidad del ejercicio de la actividad minera que se caracteriza por el trabajo personal y directo en la explotación de minerales y rocas, mediante equipos manuales y simples con técnicas rudimentarias.		

LICENCIAS MINERAS

Para la explotación minera en Guatemala, se requiere de autorización otorgada por la Dirección General de Minería o el Ministerio de Energía y Minas a un solicitante, para realizar operaciones de reconocimiento, exploración o de explotación.

 LICENCIA DE RECONOCIMIENTO DEL SUELO	 LICENCIA DE EXPLORACIÓN DEL SUELO	 LICENCIA DE EXPLOTACIÓN DEL SUELO
---	--	--

¿QUÉ MINERALES SE EXTRAEN EN GUATEMALA?

Datos obtenidos de: 1. Perfil Ambiental 2010 / 2011 IARNA 2. Ministerio de Energía y Minas

METÁLICOS

Cinc, Cobalto, Cobre, Cromo, Hierro, Magnesio, Manganeso, Mercurio, Níquel, Plata, Plomo, Oro, Titanio, Tungsteno, Uranio.



NO METÁLICOS (PARA CONSTRUCCIÓN)

Arcilla, Arena Silíce, Arena Grava, Asbesto, Azufre, Barita, Bantonita, Caliza, Caolín, Carbón, Cuarzo (silice pura), Diatomita, Dolomita, Escoria Volcánica, Feldespato, Fluorita, Grafito, Granate, Jade, Mármol, Mica, Obsidiane, Ópalo / Jaspe, Perlita, Pómez, Sal Gema, Serpentina, Talco, Turmalina, Yeso.

GENERALIDADES

Datos encontrados en: Prensa Libre el 20/01/14



* El mapa de catastro minero indica que Sololá es el único departamento que no tiene emitida ni en trámite ninguna licencia.



* En el 2013 el Ejecutivo envió al Congreso una iniciativa de ley para declarar una moratoria, la cual no ha sido conocida.



* En todo el litoral Pacífico se han extendido licencias de exploración para comprobar la existencia de minerales.

PROCEDIMIENTO PARA INSTALAR UN PROYECTO EXTRACTIVO

Establecido por la Ley de Minería.

Paralelo a esta solicitud, se realiza y entrega un Estudio de impacto ambiental al MARN.

1

Se solicita licencia para el reconocimiento del suelo en un área de 5,000 Km²

2

Se solicita licencia para la exploración del suelo reduciendo su escala a 100 Km² y permite hacer perforaciones.

3

Se solicita una licencia de explotación del suelo que reduce el espacio a 20 hectáreas para extraer el mineral deseado.

Estudio de impacto ambiental (EIA)

El Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales (MARN), exige a las empresas mineras un estudio que detalle los procedimientos para la obtención de algún mineral deseado. Este estudio lo recibe el MARN en original por la empresa solicitante y se entrega una copia a la Unidad Administrativa para el Control Ambiental del Ministerio de Energía y Minas que luego lo traslada a la Dirección General de Minería quien es el encargado de evaluar de forma técnica y pública para definir si es viable autorizar la licencia de extracción. Sin embargo, según Maas, se ha demostrado que el ministerio no tiene el personal ni las capacidades de evaluar constantemente si las mineras están cumpliendo con los procedimientos de este estudio. "El MEM ha sido creado con fines de negocios y el MARN para facilitarlos", indica Maas.

Entonces, ¿por qué Guatemala regala sus recursos naturales? ¿Quién se beneficia? Está claro que no son los pobladores locales de las comunidades, ni las municipalidades, el país o siquiera el mismo ministerio que otorga los permisos y pone las regulaciones porque al final quienes les pagan a ellos somos los guatemaltecos. Las empresas mineras no tienen un interés mínimo en beneficiar ni a quienes les autorizan los permisos. Siendo las autoridades de gobierno los que podrían realizar la acción de controlar y velar por el bienestar socio ambiental de los guatemaltecos, se ven como instituciones debilitadas desde el hecho que no existe interés en exigir a los mega proyectos el cumplimiento de lo establecido en los estudios de impacto ambiental o hacer evaluaciones de procedimientos adecuados al momento de hacer los cierres técnicos cuando el tiempo de extracción ha concluido. El mismo viceministro del MEM, José de la Vega, citado por Prensa Libre, admite que otro problema de la minería es que se ha dejado por un lado el aspecto técnico y con el tiempo ha ido adquiriendo otras implicaciones que se han prestado para manipular la información.

En Guatemala muchos genios se están muriendo, relataba Ovidio Parra en una [columna de opinión](#), haciendo referencia al problema agudo de desnutrición que tenemos en el país y si buscamos algunas de las causas que hoy en Guatemala nuestra gente se esté muriendo, una de ellas es por no proteger nuestros recursos naturales de los cuales nos valemos para alimentarnos o sobrevivir. Muchas veces las propuestas de desarrollo para el país, vienen a invadir o violentar el modelo de vida de las personas en donde este se promete, polarizando la opinión pública entre aquellos en pro del desarrollo económico del país, desde una postura superficial y alejada de la realidad, contra aquellos que no se oponen al desarrollo, pero que al final son en quienes el impacto socio ambiental de este desarrollo no siempre los beneficia y lo único que genera es un conflicto social entre los mismos guatemaltecos.

"¡Salud, salud, oh dulce Guatemala origen y delicia de mi vida! ... Ya me parece que tus altos montes a lo lejos mi vista determina, y las praderas y campiñas verdes que eterna primavera fertiliza". -Rafael Landívar (Rusticatio Mexicana)-

Imagen destacada

[1] http://www.infoiarna.org.gt/dmdocuments/1_pu_pro_per_12-capitulo4-2_8.pdf

[2] http://www.prensalibre.com/noticias/comunitario/Continua-fuerte-rechazo-mineria_0_1069693059.html